

<https://www.elcorreo.eu.org/Retoman-investigacion-de-exhumaciones-de-las-victimas-de-la-dictadura-del-siniestro-Augusto-Pinochet>

Retoman investigación de exhumaciones de las víctimas de la dictadura del siniestro Augusto Pinochet

- Les Cousins - Chili -
Date de mise en ligne : mercredi 11 mai 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

[Adital](#). Miércoles, 11 de mayo de 2005

Más una victoria para las víctimas de la dictadura y sus familiares en Chile. Según la prensa chilena, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones ordenó al ministro Cornelio Villarroel reabrir su investigación por el desentierro de cuerpos de prisioneros políticos. La investigación llamada "Operación retiro de televisores" había cerrado por sobreseimiento al aplicar la amnistía. La apelación fue interpuesta a comienzos de año por el abogado querellante Hiram Villagra.

Villarroel fue designado para instruir la investigación por una querrela en contra del ex dictador Augusto Pinochet y varios oficiales retirados del Ejército, acusados de ordenar, a fines de 1978, la exhumación de decenas de cuerpos de prisioneros sepultados clandestinamente en distintos lugares del país.

Un suboficial de Inteligencia declaró al Departamento Quinto de Investigaciones y al juez Juan Guzmán que tradujo el criptograma enviado a comienzos de 1979 por Pinochet ordenando desenterrar cuerpos de prisioneros para hacerlos desaparecer. En Los Angeles y Linares 17 cuerpos exhumados fueron quemados en hornos y tambores dentro de los recintos militares. El hallazgo en noviembre de 1978 de los cadáveres de 15 campesinos asesinados en Lonquén había alarmado al régimen. En esa oportunidad, periodistas de medios opositores a la dictadura y miembros de la Iglesia Católica chilena encontraron los cadáveres de los campesinos.

Los desenterradores, oficiales y suboficiales, eran hombres entrenados en la Escuela de Inteligencia del Ejército y en la Escuela de las Américas en Panamá. La "Operación Retiro de Televisores" llegó también en 1979 a Calama, al mando del jefe de Inteligencia de la I División de Ejército de Antofagasta con un equipo de desenterradores.

Los hechos fueron amnistiados en virtud de una ley impuesta por el propio Pinochet en 1978 y no había podido ser investigada por la Justicia. Sin embargo, con el fallo actual, la Corte de Apelaciones revocó el dictamen con el que otro juez chileno había amnistiado el caso siguiendo la normativa legal impuesta por el régimen de 17 años que lideró Pinochet.